

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: LUCY ESPERANZA FRANCO ROA
Demandado: HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS
Radicado: 500013110002-2021-00396-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de noviembre de 2021. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En lo subsiguiente y para los fines legales pertinentes, se tiene como dirección para notificar al demandado HOLLMAN HARVEY LADINO ROJAS, aquella que fuera suministrada por la apoderada de la parte activa, a través del escrito obrante en el archivo 6 del expediente digital.

En tal circunstancia, se autoriza a la parte demandante para iniciar el respectivo trámite de notificación al demandado, teniendo en cuenta la nueva dirección aportada.

Se tiene por notificada de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6153aba72e1eb3f3ad8033fc25a7935edc95a752cb3e4b591bc897cd700e98c**

Documento generado en 13/12/2021 11:17:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>